

CONCON, 22 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3071

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2985 de fecha 14 de diciembre de 2017 mediante el cual se aprobaron las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Formularios Anexos confeccionados por Secplac y la Dirección de Salud Municipal, para regular el proceso de Propuesta Pública denominado "Adquisición de Equipamiento SAPU SAR Concón", se designó sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación y se ordenó su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
- b) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formularios Anexos confeccionados por Secplac en conjunto con la Dirección de Salud Municipal para regular esta Propuesta Pública.
- c) La Ficha de Licitación ID N°2597-75-LE17 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- d) El Ordinario N°571 de fecha 14 de diciembre de 2017 de Secplac a Sres. Directores de Control, Asesoría Jurídica, Secretaria Municipal y Salud Municipal informando la publicación de Propuesta Pública "Adquisición de Equipamiento SAPU SAR Concón" y solicitando puedan enviar observaciones a los antecedentes de licitación, en caso de existir.
- e) El Foro Preguntas Licitación ID N°2597-75-LE17, realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl.
- f) El documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública destinada a la "Adquisición de Equipamiento SAPU SAR Concón", ID N°2597-75-LE17 confeccionado por Secplac en conjunto con la Dirección de Salud Municipal.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-75-LE17 publicada en el portal www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública "Adquisición de Equipamiento SAPU SAR Concón".
2. **APRUEBESE** el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas confeccionadas por Secplac en conjunto con la Dirección de Salud Municipal para la Propuesta Pública "Adquisición de Equipamiento SAPU SAR Concón", ID N°2597-75-LE17.
3. **PUBLIQUESE** a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. **DISTRIBUYASE** a través de Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio.
5. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

MJG/PSA/vpsa
Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaria Municipal.
3. Control.
4. Asesoría Jurídica.
5. Dirección de Salud Municipal.
6. Secplac. 224
7. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3